



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 058 -2017-SUNARP/SG**

Lima, 28 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 337-2016-SUNARP/SG del 30 de diciembre de 2016, se dispuso el encargo de funciones de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información al trabajador Víctor Gálvez Mejía;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, modificado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 019-2016-SUNARP/SN, de fecha 22 de enero de 2016, el encargo tiene una naturaleza excepcional y temporal, siendo uno de los supuestos de conclusión cuando se designe o contrate al titular del cargo;

Que, en la fecha se tiene por conveniente dar por concluido el encargo de funciones del trabajador mencionado debiendo retomar las funciones de su cargo de origen;

Que, contando con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad al literal r) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conclusión de encargo de funciones.

Dar por concluido, al 1° de marzo de 2017, el encargo de funciones de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información al trabajador Víctor Gálvez Mejía, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Retorno a la plaza de origen.

Disponer que a partir del 01 de marzo de 2017, el trabajador mencionado retomará las funciones de su plaza de origen, Analista de Sistemas de la Oficina General de Tecnologías de la Información.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



[Handwritten signature]

NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIA
Secretario General
sursarp

